



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), nueve (9) de diciembre del dos mil veintidós (2022)

Proceso : VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL
CONTRACTUAL
Demandante : TAXIS RIO SAS
Demandado : RODRIGO CELADA CICERY
Radicado : 2019-869

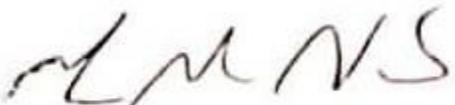
Atendiendo que se surtió la notificación del litisconsorte necesario CARLOS ALBERTO VERA RÍOS el pasado 28 de septiembre del 2022 y venció en silencio el término que disponía para contestar la demanda, procede el despacho a fijar fecha para la continuidad de la audiencia inicial concentrada, por lo que se

RESUELVE

PRIMERO: CONVOCAR para llevar a cabo la continuación de la audiencia de instrucción, para lo cual se señala la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), del día tres (3) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

SEGUNDO: Atender las prevenciones señaladas a las partes mediante proveído del 19 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ